



RADICADO No. 05266 40 03 002 2005 00124 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1049

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud precedente, se requiere a la peticionaria para que previamente allegue certificado del folio de matrícula inmobiliaria Nro.029-0021657, para efectos de verificar la inscripción de la misma por cuenta de éste Juzgado.

De igual modo, deberá indicar y acreditar la solicitante el parentesco que tiene con el demandado Víctor Alfonso Gaviria Tamayo.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m. Envigado, _____ de 2020 _____ Secretaria

A.T